



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

16 DE JULIO DE 2009

No. 633

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### JEFATURA DE GOBIERNO

- ♦ DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL 3
- ♦ DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 5

#### DELEGACIÓN COYOACÁN

- ♦ ADICIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN EN MATERIA DE RECAUDACIÓN, CONTROL Y EJERCICIO DE LOS INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NO. 573, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2009 7

#### DELEGACIÓN TLALPAN

- ♦ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 8
- ♦ ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 13

#### DELEGACIÓN XOCHIMILCO

- ♦ RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA 24-01-72 PROGRAMA DESCONCENTRADO DE DEPORTE COMPETITIVO CON CARGO A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN XOCHIMILCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 14

#### TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ JURISPRUDENCIAS NÚMERO 82 Y 83 18

Continúa en la Pág. 2

## ÍNDICE

Viene de la Pág. 2

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.-** NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 008-2009, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO 20
- ♦ **TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA.- ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RED ACTIVO PARA LA RED LAN, SERVIDORES DE RED Y EQUIPO DE CÓMPUTO 21

### SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ INMOBILIARIA HOTELERA EL PRESIDENTE CHAPULTEPEC, S.A. DE C.V. 23
- ♦ HENKEL CAPITAL, S.A. DE C.V. 26
- ♦ PROMOTORA CULTURAL ERA, S.A. DE C.V. 28
- ♦ CYCMATEC, S.A. DE C.V. 29
- ♦ PROMOTORA ERLIAN, S. A. DE C. V. 29
- ♦ 360 MEDIA, S.A. DE C.V. 30
- ♦ REDBACK DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 31
- ♦ **EDICTOS** 32
- ♦ AVISO 34



## DELEGACIÓN TLALPAN

### LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009.

**LIC. JORGE PEREZ RODRIGUEZ Y PEREZ, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN**, con fundamento en los artículos 87, 112 segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal: emito los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que respecto de los programas destinados al desarrollo social, la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento requieren lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos: “La dependencia o entidad responsable del programa, los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación y los indicadores, las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales”.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 fracción LVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial, ejecutar programas de desarrollo social, con la participación ciudadana, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente, he tenido a bien expedir los siguientes:

### LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009.

#### 59.- PROGRAMA DE MONITORES PARA EL CURSO DE VERANO 2009

##### A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE

Jefatura Delegacional en Tlalpan  
Dirección General de Desarrollo Social  
Dirección de Desarrollo Comunitario.

##### B. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Brindar un Curso de Verano con actividades gratuitas de esparcimiento, recreación, cultura y disfrute del tiempo libre a 3,000 niños de entre 6 a 14 años de la Delegación Tlalpan.

##### ALCANCES

El servicio se otorgará en 21 sedes, del 20 de julio al 08 de agosto para lo cual se requiere contar con el apoyo de 130 monitores que realizan diversas actividades: conducción de grupos, coordinación operativa, actividades recreativas, culturales y deportivas, guardavidas entre otras.

##### C. METAS FISICAS

Hasta 130 monitores / para atender a 3,000 niños.

##### D. PROGRAMACION PRESUPUESTAL

\$455,000.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

##### E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

Preferentemente residir en la Delegación Tlalpan;  
Ser mayor de edad (18 años cumplidos);  
Copia del acta de nacimiento;  
2 fotografías tamaño infantil;  
Credencial de elector en original y copia;  
Copia de Comprobante de Domicilio;

Tener experiencia comprobable en las actividades a realizar  
Presentarse a los módulos de capacitación brindados por la Dirección General de Desarrollo Social;

#### **F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACION**

Acreditar la entrevista que para tal efecto diseñe la Dirección de Desarrollo Comunitario;  
Requisitar cédula de datos básicos del monitor; acreditar los módulos de capacitación;  
Dedicar un mínimo de seis horas diarias a las diversas actividades que se les asignen de lunes a viernes durante el periodo de curso de verano.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, deberá incluirse en todo material de difusión, convenios, cartas compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen con ellos la siguiente leyenda:

**“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.**

#### **G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD**

Por escrito ante la Dirección General de Desarrollo Social y/o Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan.

#### **H. MECANISMO DE EXIGIBILIDAD**

Cualquier persona interesada podrá entregar la documentación solicitada sin más limitante que acreditar la entrevista y el número de lugares disponibles.

#### **I. MECANISMOS DE EVALUACION E INDICADORES**

Reporte semanal del responsable de la sede.

#### **J. FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL**

Los interesados en participar como Monitores deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Actividades Deportivas o a la Dirección General de Desarrollo Social.

#### **K. ARTICULACION CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES**

Con los programas que la Jefatura de Gobierno establezca para el periodo de Vacaciones de Verano;  
Con los programas de la Dirección General de Desarrollo Social.

### **60.- ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICA A MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA**

#### **A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Jefatura Delegacional en Tlalpan  
Dirección General de Desarrollo Social  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Subdirección de Promoción Social  
Jefatura de Unidad Departamental de Equidad de Género y juventud

#### **B. OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Otorgar atención jurídica, a mujeres que viven violencia.

#### **C. METAS FÍSICAS**

Otorgar atención a un mínimo de 18 mujeres que viven violencia al mes.

#### **D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

\$167,250.00 (ciento sesenta y siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

#### **E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**

##### **Para mujeres receptoras de violencia:**

Preferentemente vivir en Tlalpan, ser víctima de violencia familiar y/o estar en situación de vulnerabilidad